Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

FP Formación Profesional

LOE

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN REDES

GRADO SUPERIOR

MÓDULOS PROFESIONALES (Anexo VA)

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0485_3	0369. Implantación de sistemas operativos
UC0484_3	0371. Fundamentos de hardware
UC0223_3	0371. Fundamentos de hardware
UC0225_3	0372. Gestión de bases de datos
UC0490_3 + UC0485_3	0374. Administración de sistemas operativos
UC0495_3 + UC0496_3 + UC0497_3	0375. Servicios de red e Internet
UC0493_3	0376. Implantación de aplicaciones Web
UC0224_3	0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos
UC0486_3	0378. Seguridad y alta disponibilidad

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONALES

0370. Planificación y administración de redes
0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información
0379. Proyecto de administración de sistemas informáticos en red
0380. Formación y orientación laboral*
0381. Empresa e iniciativa emprendedora
0382. Formación en centros de trabajo**
A040. Lengua extranjera profesional: inglés 1
A041. Lengua extranjera profesional: inglés 2

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

IFC152_3 Gestión de Sistemas Informáticos
UC0484_3
UC0485_3
UC0486_3
IFC156_3 Incompleta Administración de servicios de Internet
UC0495_3
UC0496_3
UC0497_3
UC0490_3
IFC079_3 Administración de bases de datos
UC0223_3
UC0224_3
UC0225_3
IFC154_3 Incompleta: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web
UC0493_3

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

IFCT0510
Gestión de sistemas informáticos
UC0484_3 + UC0485_3 + UC0486_3

IFCT0509
Administración de servicios de internet
UC0495_3 + UC0496_3 + UC0497_3 + UC0490_3

IFCT0310)
Administración de bases de datos
UC0223_3 + UC0224_3 + UC0225_3

(*) Convalidable con 1 año experiencia profesional, un curso de nivel básico en Prevención de Riesgos Laborales y todas las UC incluidas en el título, acreditadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

(**) Exención con 1 año de experiencia profesional relacionada con las competencias del título

MAYO 2024

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

GOBIERNO DE ARAGON